



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-12-2020 12:40:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2020E14602 Fol.: 1 Anexo: 0
Origen: Sd: 291 - DIRECCION FINANCIERA/CORTES RINCON
Destino: DIRECCION ADMINISTRATIVA / DANIEL ANDRES
Asunto: CRONOGRAMA TESORERIA DISTRITAL
OSB: DICIEMBRE 2020

MEMORANDO

PARA: DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

DE: Dirección Financiera

ASUNTO: Comunicación Cronograma Tesorería Distrital – Diciembre 2020

En atención a la Circular 66 con fecha 3 de diciembre de 2020, expedida por su Dirección, cordialmente le informo que posteriormente a la expedición de la citada circular, la Oficina de Gestión de Pagos de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación por correo electrónico el 4 de diciembre de 2020, notificó a esta Dirección las fechas límites para radicar documentos que ordenan el pago a través del sistema Bogdata para el mes de diciembre de 2020 y en especial para la radicación de la Seguridad Social y parafiscales de Nómina.

Por lo anterior no es viable recibir posesiones, retiros, licencias no remuneradas, aplazamientos de vacaciones entre otros después 18 de diciembre de 2020, dado que el 21 de diciembre se debe liquidar, revisar e incluir en el sistema Bogdata, esto con el fin de prevenir un mayor valor pagado o una posible mora en la Seguridad Social, dentro del período 21 a 31 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,



SERGIO CORTES RINCON
Director Financiero

Elaboró: María Emilsen Piratova Profesional Dirección Financiera
Anexos: Circular DDT Programación de pagos

